



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 1074 **LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I, quinto párrafo; 59 fracción IX, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XXXVII y 83 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente acreditar el contenido de las actas de fecha catorce y veinte de enero del año dos mil doce, en la que el cuerpo colegiado municipal de Reyes Etlá, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; concede licencia a la ciudadana GABRIELA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, al cargo de Regidora de Educación, Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Reyes Etlá, Oaxaca, por sesenta días, contados a partir del día 16 de enero del 2012 al 15 de marzo del 2012; y, designa a la ciudadana FRANCELLY MARTÍNEZ PAZ, para ocupar el cargo de Regidora de Educación, Cultura y Deporte, durante el plazo que dure la licencia.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reyes Etlá, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO :

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 1074

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 7 de marzo de 2012.

DIP. JOSÉ JAVIER VILLAGAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.